ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

CONTRATO 2005 DE 2023

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES FIRMANTES DE PAZ EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA RECONCILIACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA NO ESTIGMATIZACIÓN

LOTE 1

CAUCA Y ANTIOQUIA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

FEBRERO, 2024

Tabla de contenido

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN: MUJERES FIRMANTES DE PAZ, VINCULADAS AL PROYECTO "*ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO*" 3

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVOS Y DESTINATARIAS 4

2. CONTEXTOS DEPARTAMENTALES 4

2.1 Departamento del Cauca 4

2.2 Departamento de Antioquia 5

3. METODOLOGÍA 6

Fase 1: Revisión de programas e identificar espacios en Plan de Desarrollo 6

Fase 2: Identificación de problemáticas e intereses de las mujeres 7

Fase 3: Postulación de Objetivos 7

Fase 4: Herramientas y ejemplos de participación activa 8

Fase 5: Evaluación 8

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA 9

a. Componente participativo 9

b. Enfoque psicosocial. 10

c. Enfoque Étnico 12

d. Generación de alianzas entre actorías 14

e. Estrategia de comunicaciones 14

5. CONCLUSIONES 15

6. BIBLIOGRAFÍA 16

ANEXO1: PRIORIZACIÓN TEMÁTICAS EN PLANES DE DESARROLLO 17

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN: MUJERES FIRMANTES DE PAZ, VINCULADAS AL PROYECTO "*ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO*"

INTRODUCCIÓN

La participación activa y significativa de las mujeres en la sociedad actual representa un pilar fundamental para la construcción de procesos de reconciliación y desarrollo comunitario. En este contexto, se presenta una Estrategia que reconoce la importancia del rol femenino, abogando por su empoderamiento y bienestar en todas las etapas del camino hacia la construcción de una comunidad más equitativa e inclusiva, permitiendo así, el reconocimiento del tejido social e invitando a resaltar las acciones colectivas, garantizando la participación femenina en pro de los desafíos abordados. En este contexto, el establecimiento de propuestas y temas específicos dirigidos a las mujeres firmantes de paz, dentro de los programas de gobierno municipales se erige como un primer paso crucial, para el reconocimiento de propuestas, las cuales no sólo deben abordar las necesidades y desafíos particulares que enfrentan las mujeres en sus comunidades, sino también promover su participación activa en la toma de decisiones y la formulación de políticas que las beneficien directamente a su territorio.

La coordinación interinstitucional se presenta como un componente esencial para el éxito de la Estrategia, destacando así, la importancia de la colaboración entre diversas entidades para maximizar su impacto y alcance en la comunidad. Se enfatizan principios como la adaptabilidad y flexibilidad, fundamentales en la participación inclusiva de todas las actorías relevantes y la rendición de cuentas para garantizar la efectividad y la responsabilidad en la implementación de la estrategia. Finalmente, se enfatiza el reconocimiento de las narrativas individuales y colectivas como parte fundamental de la construcción de canales efectivos de comunicación y retroalimentación. Este reconocimiento no sólo fomenta la cooperación entre diferentes actorías sociales, sino que también facilita una comprensión más profunda de las experiencias y perspectivas de las mujeres en la comunidad, enfatizando el reconocimiento en las narrativas de aquellas mujeres que a través de su relato construyen paz.

Con base en estos principios, se propone una Estrategia adaptable que tiene como objetivo fortalecer el liderazgo de las mujeres en la creación de un presente más igualitario y diverso.

1. OBJETIVOS Y DESTINATARIAS

Objetivo General:

Contribuir a que las problemáticas de las mujeres firmantes de paz y de comunidad se conviertan en acciones prioritarias dentro de los planes de desarrollo municipales en el período 2024 – 2027.

Objetivos Específicos:

Establecer propuestas y temas a desarrollar a favor de las mujeres en los programas de gobierno municipales.

Identificar y postular objetivos que resuelvan las dinámicas negativas que afectan a las mujeres.

Facilitar la participación efectiva de las mujeres en la construcción de los planes de desarrollo.

Evaluar el progreso y los resultados de las fases de la Estrategia de Participación.

Destinatarias

La propuesta está dirigida a las mujeres firmantes y de comunidad donde se lleva a cabo la reincorporación en los municipios priorizados, las cuales son participantes del proyecto "*Acciones Comunitarias con enfoque de Género*". Estas mujeres son las principales destinatarias y beneficiarias de la iniciativa, ya que, se busca fortalecer su liderazgo en la construcción de gobernanza.

2. CONTEXTOS DEPARTAMENTALES

2.1 Departamento del Cauca

El departamento del Cauca, desde años anteriores desde las administraciones locales se ha manifestado el interés de continuar apoyando acciones que permitan el fortalecimiento de la convivencia y reconciliación entre comunidad y población firmante de paz, así mismo, la posibilidad de contribuir al proceso de reincorporación de los y las firmantes que habitan el departamento del Cauca.

Desde las elecciones presidenciales del 2022 y con la transición a un gobierno nacional que tiene una apuesta política por el cambio se ha comunicado al país una perspectiva de paz sancionada a través de la Ley 418 de la Paz Total, que tiene como finalidad la construcción de un país libre de guerra en donde prevalezca el diálogo por encima de cualquier forma de violencia y se logren distintos escenarios de negociación con diversos actores armados. (Ruta Pacifica de las Mujeres, 2023)

En un nuevo segmento de análisis, se encuentra la mirada al actual gobierno en clave de las reformas sociales que ha planteado (reforma tributaria, reforma política, reforma a la salud, reforma laboral, reforma pensional), que permitirá a la población el proceso de reincorporación a la vida civil con mayores garantías.

Es por ello, que en los escenarios de participación que se abren a la comunidad en el marco de la construcción de planes de desarrollo, haya participación de mujeres firmantes, que den a conocer las necesidades y problemáticas que habitan constantemente en los diversos entornos donde están presentes: familiar, de pareja, laboral, académico, de comunidad y organizacional.

Según Indepaz, en el Departamento han sido asesinadas 149 personas lideresas, defensoras de derechos y familiares, 26 firmantes de paz en proceso de reincorporación y 3 de sus familiares (INDEPAZ, 2024). En medio de esta realidad durante los últimos años, organizaciones de la sociedad civil, han continuado impulsando la implementación integral de los acuerdos de paz como estrategia central para la garantía de derechos y seguridad humana para los constructores de paz, líderes y lideresas sociales y políticos del departamento del Cauca.

2.2 Departamento de Antioquia

Con el propósito de contribuir al cierre de brechas y la desigualdad social y económica, Antioquía ha incorporado un enfoque territorial. Este enfoque ha sido crucial para buscar asegurar las garantías efectivas para la población en proceso de reincorporación, incluyendo a sus familias, y las comunidades que los acogen, lo cual no ha sido suficiente ni ha evidenciado altos niveles de eficacia.

Este compromiso no solo ha intentado abordar las necesidades inmediatas de estas poblaciones, sino que también ha pretendido considerar las dinámicas sociales y culturales que influyen en su integración y bienestar a largo plazo. Las acciones y estrategias en clave de la participación en la región, buscan resaltar el fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el bienestar y la reconciliación a través de mecanismos que permitan comprender la reincorporación y la reintegración en un ambiente donde la protección a la vida sea el punto de partida de cualquier iniciativa, promoviendo la construcción de nuevas dinámicas y estrategias de paz.

Desde estos postulados institucionales, se identifican inicialmente dos acciones estratégicas en pro de la construcción del plan de desarrollo como propuesta de participación para el departamento desde el proyecto, por medio de la cual se propone el avance de la reincorporación de las y los firmantes del acuerdo de paz,

sus familias y las comunidades a nivel territorial. La primera es una apuesta desde los enfoques de derechos, territorial, de género y diferencial, buscando la eliminación de la estigmatización como barrera de acceso y garantía de derechos para la población firmante, así como la definición de acciones que contribuyan a la no repetición, promocionando escenarios de participación local y la segunda es posicionar la necesidad de apoyo mediante un enfoque de intervención psicosocial comunitaria con el objetivo de mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios para este colectivo, quienes se convierten en los impulsores de su propia transformación, tanto en el ámbito local como en el departamental.

3. METODOLOGÍA

Fase 1: Revisión de programas e identificar espacios en Plan de Desarrollo

Se construyó e identificó de una metodología para realizar la revisión de programas de gobierno e identificación de espacios de construcción de planes de desarrollo inclusivos para mujeres firmantes de paz en Colombia, la ARN en coordinación con la Fundación Alberto Merani, teniendo en cuenta la recopilación de información, para identificar propuestas y apuestas por la construcción de paz, en Colombia y específicamente en los municipios donde el Proyecto *Acciones Comunitarias con Enfoque de Género* acompaña los procesos con mujeres firmantes de paz.

Recopilación de los programas de gobierno existentes a nivel nacional, regional y local, políticas públicas con enfoque de género, plan de desarrollo nacional; así como también, copia de todos los documentos existentes que incluyan acciones positivas en cabeza de las mujeres firmantes de paz, y análisis de los programas de gobierno y otros documentos recopilados, realizando el análisis de los programas de gobierno y documentos existentes, identificando los puntos de inclusión a las mujeres firmantes de paz.

Evaluar la coherencia y pertinencia de las políticas propuestas con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y documentos CONPES. En este ejercicio se identificarán los vacíos, fortalezas, debilidades y necesidades que existen en los programas de gobierno actuales en relación con la inclusión y el desarrollo de acciones para las mujeres firmantes de paz.

Es crucial realizar un análisis exhaustivo de diversos aspectos, tales como enfoque de género, el empoderamiento económico, y la problemática de la violencia de género, dentro de los entornos laborales que involucran la participación femenina.

Considerándolos como elementos fundamentales en la construcción colectiva de propuestas participativas con enfoque de género, que promuevan el liderazgo e incidencia en la participación política femenina, e identificar los escenarios participativos, con el fin de incidir en las agendas territoriales que se llevarán a cabo en los municipios priorizados.

Fase 2: Identificación de problemáticas e intereses de las mujeres

En el marco de la construcción se realizarán las siguientes actividades:

Identificación de necesidades y dificultades en línea con los intereses de las mujeres y planteamiento de una agenda territorial para mujeres firmantes en articulación con los planes de los Comités de Género.

Generar y acompañar espacios de consulta y participación de las mujeres firmantes de paz; en donde se recojan, sus voces, sentimientos, opiniones, inquietudes y propuestas en relación a la implementación de los programas de gobierno y la construcción de planes de desarrollo. Esta acción se puede liderar a través de escenarios de consulta al comité de género de cada municipio.

Construcción de propuestas viables, al elaborar propuestas con acciones concretas, realistas, claras, que permitan la construcción de indicadores importantes y la adopción de recursos para los entes territoriales y que estén centradas en las necesidades de las mujeres firmantes de paz.

Socialización de metodologías y articulación interinstitucional para generar espacios de participación; esta metodología se validará con las autoridades responsables de la elaboración de los planes de desarrollo y escenarios alternos de difusión y socialización con los concejos municipales y las asambleas de los respectivos departamentos.

Fase 3: Postulación de Objetivos

En esta fase se busca la creación y desarrollo de la ficha de identificación de problemáticas y objetivos de las mujeres, en la búsqueda de transformación de problemáticas en objetivos, para mitigar dinámicas negativas, al tiempo que contribuir a la cualificación del uso de acciones de incidencia política en temas de su interés, de las agendas ciudadanas y sobre las problemáticas de las mujeres lideresas de las firmantes de paz y la comunidad de su zona de influencia en el territorio, y contribuir con indicadores para concretar las propuestas.

Fase 4: Herramientas y ejemplos de participación activa

Proporcionar herramientas y ejemplos para formular propuestas, concertar, plantear dudas y promover la articulación interinstitucional, incluyendo la creación de veedurías ciudadanas para el control social de la política pública de paz territorial, regional o local (en caso de que exista) para el ejercicio de la exigibilidad jurídica y política de los derechos humanos de las mujeres firmantes de paz, y contribuir a la creación de una mesa o sub mesa ciudadana de mujeres firmantes de paz para la creación conjunta de su propia agenda ciudadana de mujeres y planes de incidencia política para la reconciliación, la convivencia, no estigmatización y la paz.

Realizar en cada encuentro comunitario una lluvia de ideas que responda a la pregunta. ¿Cuál es la ruta de incidencia política para el listado de problemáticas identificadas?, de manera que se logre influir de manera directa en la agenda pública y en los tomadores y tomadoras de decisiones ya sean públicos o privados, para lo cual se requiere fijar en un cronograma las metas propuestas y el resultado esperado de cambio o de incidencia dentro de un tiempo determinado, generando consensos en cuanto a los objetivos, prioridades, responsabilidades y resultados esperados.

Asegurar el compromiso y la voluntad política de los tomadores o tomadoras de decisiones preferiblemente el cierre con la consecución de un documento jurídico o político, como un decreto, una resolución o un acuerdo municipal que busque darle obligatoriedad a la estrategia de incidencia u objetivo, al tiempo que enfocar y priorizar las acciones de incidencia, así como el tiempo, el conocimiento del tema, los recursos, las limitaciones y oportunidades respecto al momento político. (Corporación Colectiva Justicia Mujer y UNAULA, 2019)

Fase 5: Evaluación

Por medio del intercambio de experiencias, se revisarán los planes de desarrollo 2024 – 2027 correspondiente a cada municipio cruzándolo con la ficha de la fase 4, permitiendo identificar cuáles problemáticas y objetivos serán prioridad en el marco de la ejecución del plan de Desarrollo para cada municipio, solicitando el decreto municipal donde se socializa y convoca a la renovación del Consejo Territorial de Planeación, y explorar si hay posibilidad de vincular a una delegada de las mujeres firmantes en esta instancia.

Acompañar la revisión del documento preliminar del plan de Desarrollo Territorial PDT para realizar las respectivas modificaciones que se requieran por parte de los diferentes sectores, para conocer cuáles fueron las metas y el presupuesto aprobado para el cuatrienio para las mujeres, así como el plan de acción para el año 2024 aprobado por el consejo municipal. Con ello se avanzará en la identificación y/o creación de mecanismos de veeduría y control para la participación de las mujeres firmantes y su comunidad, donde sea posible hacer seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

a. Componente participativo

La presente estrategia se basa en los lineamientos conceptuales definidos por la Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN en el marco del cumplimiento de las acciones con enfoque de género de la política para la reincorporación social y económica- Conpes 3931, resaltando los conceptos de participación activa de las mujeres y el liderazgo e incidencia política de ellas y el enfoque de derechos.

Participación activa de las mujeres, desde una ciudadanía activa entendida como la capacidad que tienen las mujeres, desde sus saberes respecto a la exigencia de sus derechos y su capacidad de participar en espacios de gestión, organización colectiva, toma de decisiones y liderazgo es la base para la promoción de la equidad de género, la transformación del territorio y la construcción de paz. Es una necesidad que se reconozca el enfoque género en el proceso de reincorporación comunitaria, sino que es necesario impulsar acciones concretas para la garantía de su participación en los escenarios de planeación territorial, municipal, departamental e incluso nacional, donde las apuestas de las mujeres firmantes y su comunidad sean agenciadas por ellas mismas y donde promuevan la vinculación de otras mujeres en estos escenarios.

Liderazgo e incidencia política femenina, donde la incidencia política se entiende como “un proceso donde se replantean las relaciones de poder entre la sociedad y el Estado, proponiendo espacios donde la población más vulnerable participa con voz y voto en espacios públicos, tanto para exponer sus demandas como para fortalecer los procesos organizativos. La incidencia política es un proceso por medio del cual los ciudadanos, actores sociales, económicos e institucionales, participan o influyen en la formulación, gestión y control de políticas públicas, privadas o gremiales” (Alianza Cambio Andino, 2008).

La presente *Estrategia* contempla "*capacidad de construir y posicionar las agendas, intereses, necesidades y demandas particulares de las mujeres en los escenarios públicos de toma de decisión"* (ARN, 2023). Se trata de avanzar en el fortalecimiento de capacidades para la identificación de las apuestas colectivas e individuales de las mujeres firmantes del acuerdo y su entorno, así como la activación de participación en los diferentes escenarios organizativos, de gestión, formulación y seguimiento de políticas públicas que promuevan el acceso a los derechos de las mujeres y la eliminación de las brechas de desigualdad de género, basado en ejercicios de concertación, interlocución y articulación entre las mujeres, las diferentes organizaciones, y las entidades públicas y privadas.

Empoderamiento político de las mujeres, entendiendo que si bien hay avances normativos e institucionales para que haya más mujeres en la toma de decisiones, es evidente que persisten factores estructurales que todavía impiden o limitan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en Colombia. La participación de las mujeres en espacios de decisión política es una exigencia para avanzar hacia una cultura política democrática efectiva y real que contribuya al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible. "*Más mujeres con voz e influencia en la toma de decisiones políticas supone que haya más decisiones públicas con perspectiva de género y étnica, lo que conlleva una mejor gestión pública, más integradora, que reconoce la diversidad de las mujeres y que promueve su empoderamiento en las diversas dimensiones, política, económica y social, con igualdad de oportunidades y recursos, con más seguridad, mayor prevención y efectividad del sistema de justicia contra la violencia de género, y con más garantías para lograr el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres*". (ONU Mujeres, 2014).

Enfoque de derechos de las mujeres, partiendo del reconocimiento de los derechos de las mujeres y la necesidad de promover la igualdad de género frente a las relaciones desiguales que han existido entre hombres y mujeres cuya apuesta se centra en la promoción de la participación activa de las mujeres específicamente en el empoderamiento de las mismas, para su participación en los diferentes escenarios de toma de decisiones donde se vean reflejados sus intereses, sus familias y los de sus familias y las comunidades desde su propia perspectiva. Por ello, se establece la adopción de las herramientas jurídicas que permitan su acceso desde una perspectiva incluyente. (ARN, 2023)

b. Enfoque psicosocial.

El enfoque psicosocial de esta Estrategia, se llevará a cabo en el marco de la *Estrategia de Fortalecimiento de los Liderazgos y la Ciudadanía Activa*, que se está

implementando, y se centra en proporcionar a las mujeres las herramientas y habilidades necesarias para una participación efectiva en los procesos de reconciliación y desarrollo comunitario. Reconociendo la importancia del empoderamiento individual y colectivo, se busca fortalecer la autoconfianza, la capacidad de expresión y la toma de decisiones de las mujeres en los espacios de participación. En este sentido, se brindará capacitación y apoyo psicosocial para el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva, resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo. Estas habilidades son fundamentales para que las mujeres puedan hacer oír su voz, expresar sus necesidades y contribuir de manera activa y constructiva en los espacios de diálogo y toma de decisiones.

Se promoverá la construcción de redes de apoyo y solidaridad entre las mujeres, que les permitan compartir experiencias, aprender unas de otras y sentirse respaldadas en su proceso de participación. Se fomentará el trabajo colaborativo y la creación de alianzas estratégicas entre diferentes grupos de mujeres, fortaleciendo así su capacidad de incidencia y su poder de negociación en los ámbitos comunitarios y políticos. Por último, se pondrá énfasis en la importancia de la autovaloración y el autocuidado emocional de las mujeres que participan en la estrategia. Se les brindará herramientas para manejar el estrés, la ansiedad y otras emociones relacionadas con su involucramiento en procesos sociales y políticos, asegurando así su bienestar integral mientras contribuyen activamente al cambio y la transformación de sus comunidades.

En este enfoque se incluyen elementos de empleabilidad, educación y economía del cuidado, por ser aspectos relevantes en los intereses de las mujeres firmantes de paz.

Empleabilidad: el Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS/8 promulga la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas. Según la CEPAL; existen marcadas brechas de género en el mercado laboral, que atentan contra la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Las mujeres, en comparación con los hombres, presentan una menor tasa de participación en el empleo y una mayor concentración en sectores vulnerables y de baja productividad. El potencial económico de la plena incorporación de las mujeres al mundo laboral, y en igualdad de condiciones que los hombres, es sustantivo. (CEPAL, 2019)**.** Para alcanzar el desarrollo sostenible se requiere la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente; promover el emprendimiento, la creatividad y la innovación; fomentar la formalización y el crecimiento de las empresas desde una perspectiva de género

que permita a las mujeres desde condiciones dignas tener empleos con garantías y que respete sus realidades.

Educación: el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, sobre la igualdad de género, plantea que "*poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial*". El papel de las mujeres en la sociedad está muy relacionado con qué tan empoderadas están ellas en diversas dimensiones, y esto comienza con la educación. Naciones Unidas (2018).

La economía del cuidado es una propuesta de la economía feminista que busca explicar, problematizar y transformar las desigualdades de género entre hombres y mujeres, a partir del análisis económico y de género de la vida cotidiana con relación al trabajo productivo y reproductivo. En Colombia, la Ley 1413 de 2010, la define como el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. (Gobernación de Antioquia, s.f.)

c. Enfoque Étnico

Según, el Departamento Nacional de Planeación, el enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación (DNP, 2016)

El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país, permitiendo exaltar sus dinámicas culturales, territoriales, artísticas, espirituales y procedimentales frente a su participación en los diversos entornos que cohabitan.

Es por ello, que en el marco de la implementación del proyecto: Acciones Comunitarias con Enfoque de Género, se busca garantizar los derechos de los pueblos étnico, permitiendo el reconocimiento de su diversidad, materializándose así, en cada una de las actividades y encuentros en el marco de la implementación de la estrategia de participación teniendo en cuenta los saberes, experiencias y sentires de cada una de las mujeres que hace parte del proyecto en aras a exaltar, evidenciar y cuidar sus dinámicas propias.

Para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, el enfoque étnico se evidencia así:

- Parte **de reconocer y respetar** a los pueblos y comunidades étnicas como un **sujeto colectivo de derechos** que se sustenta en la Constitución Política de Colombia (1991) con el reconocimiento de que Colombia es un **país pluriétnico y multicultural.** Tal situación exige del Estado reconocer y proteger la diversidad étnica, cultural y **lingüística** (artículo 7, 10); así como que sean **reconocidas en condiciones de igualdad y la no discriminación de sus manifestaciones culturales como fundamento de la nacionalidad.**
- **La ARN reconoce** que los pueblos y comunidades étnicas han sido marginados y sus derechos vulnerados por su identidad étnica y cultural, y que, **en el marco del conflicto armado interno** fueron especialmente **victimizados por efecto del colonialismo y el racismo.**
- **Por lo anterior,** el enfoque étnico busca incluir en la política pública de la ARN, ***Acciones Afirmativas*** que promuevan el desarrollo propio, la identidad y la pervivencia de los pueblos étnicos a partir de la ***armonización*** de las comunidades con la población con pertenecía étnica que están en los diferentes procesos que atiende la entidad. Las acciones que se aborden deben responder a las metodologías, tiempos y mecanismos de trabajo propios, así como sus sistemas de pensamiento, gobierno, usos, costumbres de los pueblos y comunidades étnicas.

Frente al enfoque étnico, la ARN, hace las siguientes recomendaciones:

- Identificación de las **autoridades étnicas** y sus organizaciones representativas del territorio con el fin de establecer **las coordinaciones** que se requieran.
- Partir de los planes de vida/etnodesarrollo/ Acuerdos de convivencia*
- Tener en cuenta **las realidades y contexto territorial y cultural**, para evitar acciones con daño, o fracturas en el relacionamiento comunitario.
- Promover **participación de las mujeres** étnicas.
- Identificación de la necesidad **de intérpretes o traductores** para el acompañamiento de población étnica/comunitaria en el desarrollo de activades que se vayan a llevar a cabo.

- Identificar e **incorporar los aportes de la construcción de paz** de las comunidades y pueblos étnicos.
- Desarrollar metodologías **pertinentes** para abordar contextos étnicos.
- Analizar las **situaciones de seguridad**.
- Identificar los **conflictos inter/intraétnicos para** adelantar procesos y actividades que conlleven a fortalecer la convivencia.
- Las participaciones de **personas étnicas en su carácter individual** deben ser valoradas como tal y no en representación de una comunidad y /o colectivo.
- Información de **los derechos étnicos** a la población en reincorporación/ reintegración que quieran adelantar procesos de armonización con sus pueblos y comunidades.

d. Generación de alianzas entre actorías

La generación de alianzas entre diversas actorías de carácter privado y público permite generar mayor impacto sobre las poblaciones beneficiadas, es por ello, que se hace relevante que estas alianzas se realicen de manera aterrizada y teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de los territorios y los grupos poblacionales. Por ello, es necesario fortalecer la capacidad de colaboración de los diferentes tipos de organizaciones para que puedan trabajar en alianzas con diversas actorías, es importante la cooperación, la articulación de saberes y la complementariedad de distintas visiones frente a la implementación de proyectos, desarrollo de proyectos, direccionamiento de campañas, alianzas educativas que brinden y generen repercusiones positivas directas a la población.

e. Estrategia de comunicaciones

La estrategia de comunicaciones se orienta a garantizar una difusión efectiva de las actividades en cada fase, fijando los siguientes momentos.

Mensaje inicial y sensibilización: donde se va a destacar la importancia de la participación activa de las mujeres en los procesos de construcción de paz. Se desarrolla sensibilización en medios locales y redes sociales para crear conciencia sobre la importancia de la estrategia y la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario. También se crearan materiales informativos, como folletos o infografías, que informen del proceso, los objetivos y la manera de participar.

Comunicación: se envían recordatorios a través de correos electrónicos, mensajes de texto o aplicaciones de mensajería instantánea para informar a las participantes sobre las fechas, horarios y ubicaciones de las actividades. Se establecen grupos de discusión en línea y presenciales donde las participantes puedan compartir experiencias, hacer preguntas y recibir apoyo durante el desarrollo de la estrategia, además de sesiones informativas presenciales o virtuales para explicar detalladamente los objetivos, actividades y expectativas, esto en el marco de las reuniones de los comités de género. Implementando un sistema de retroalimentación donde las participantes puedan expresar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones en relación con la estrategia, a través de reuniones de retroalimentación, donde se garantiza una comunicación abierta y transparente, proporcionando respuestas claras y oportunas a todas las consultas y comentarios recibidos.

Evaluación y difusión de resultados: se comparten los resultados del proceso a través de informes de progreso, identificando los logros alcanzados y reconociendo el esfuerzo las participantes. Esta estrategia de comunicaciones busca asegurar una participación activa y comprometida de las mujeres en todas las fases del proceso, facilitando el acceso a la información y promoviendo un ambiente de colaboración y apoyo mutuo que se alinea con la estrategia de comunicaciones del proyecto.

5. CONCLUSIONES

Los escenarios de participación de las mujeres firmantes de paz tienen en el plan de desarrollo una excelente oportunidad de colocar en la escena pública sus intereses y problemáticas a resolver, aumentando su capacidad de agencia y colocando en la escena pública la formación política que las mujeres firmantes de paz recibieron.

Las administraciones departamentales y municipales, tienen un compromiso con el proceso de paz y con el reconocimiento de la diversidad de mujeres que están en sus territorios, por lo que la incidencia buscada está al orden del día, tanto en la elaboración de planes de desarrollo, como en la presencia protagónica de las mujeres en las dinámicas de participación abiertas en los procesos de reincorporación.

6. BIBLIOGRAFÍA

Alianza Cambio Andino. (2008). *GOV.UK*. Obtenido de Guía Metodológica para la elaboración de un plan de incidencia política: https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08b3be5274a31e0000a54/Guia_metodologica_plan_de_incidencia-1.pdf

ARN. (2023). Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración.

DNP. (2016). Lineamientos Para La Implementación Del Enfoque De Derechos Y La Atención Diferencial A Grupos Étnicos En La Gestión De Las Entidades Territoriales: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20ÉTNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf

INDEPAZ. (2024). Obtenido de https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados/

Cepal. (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. Santiago, Chile.

Corporación Colectiva Justicia Mujer y Unaula. (2019). Más Justicia Menos Barreras. Medellín.

ONU Mujeres. (Junio de 2014). Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una Acción Estratégica .

UN. (s.f.). Obtenido de , La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Ruta Pacifica de las Mujeres. (2023). Contexto General Regional Cauca. Popayán.

ANEXO1: PRIORIZACIÓN TEMÁTICAS EN PLANES DE DESARROLLO

TEMA PRINCIPAL				
Subtemáticas	**Problemáticas e intereses**	**Acciones**	**Grupo Poblacional**	**Resultado**